

Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La Agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante “Fitch”) ha mejorado la calificación crediticia a largo plazo (Long Term IDR) de Ibercaja Banco hasta “BBB-”, con perspectiva estable, situándola así en grado de inversión.

El conjunto de calificaciones crediticias asignadas por parte de Fitch a Ibercaja Banco han quedado de la siguiente manera:

Calificación Crediticia	Actual	Anterior
Largo plazo (<i>Long Term IDR</i>)	BBB-	BB+
Corto plazo (<i>Short Term IDR</i>)	F3	B
Viabilidad (<i>VR</i>)	bbb-	bb+
Deuda senior preferred (<i>SP</i>)	BBB-	BB+
Deuda subordinada (<i>T2</i>)	BB	BB-
Instrumentos AT1	B+	B

Fitch justifica el cambio de rating de Ibercaja Banco a grado de inversión por una mejora sustancial del perfil financiero en los últimos años, que se refleja en una mayor calidad del activo y un fortalecimiento de la capitalización de la Entidad. La Agencia valora positivamente la capacidad orgánica de Ibercaja para generar beneficios de forma sostenible gracias a su modelo de negocio diversificado, una estructura operativa más eficiente y un reducido nivel de provisiones a futuro tras haber completado el fortalecimiento del balance.

I.C. de Zaragoza, 13 de julio de 2022